



DECRETO DE PAGO

SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO N° 369
QUILLON, viernes 28 abril 2017

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): PEREZ GUARTABEL JULIO MILTON

RUT: 22.732.996-3

LA SUMA DE \$: 3.182.400

Y SON: TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO POR SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR EL SR. JULIO PEREZ GUARTABEL, (MEDICO CIRUJANO), SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO. 130 (96 HORAS) LOS DIAS 4,6,18,19,20,24,26 Y 28 (112 HORAS) LOS DIAS 2,8,16,22 Y 30 MES DE ABRIL/2017. ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA URGENCIA RURAL DECRETO ALCALDICIO NRO.: 956 DE FECHA 15/03/2017. QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140502	Aplic Fondos Sistema Urger	3.536.000			
21411	Retenciones Tributarias		353.600		
1110305	Banco Corpbanca - Fondos I		3.182.400	22732996-3	C-0

TOTALES : 3.536.000 3.536.000

CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE	R.U.T.
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	FIRMA	
		V° B° TESORERO	RECIBI CONFORME